



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 3009/ASO/007	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 30/09/2020	BOUC: 08/10/2020
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: SOCIOLOGÍA APLICADA	
FACULTAD: CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
PERFIL PROFESIONAL: SOCIOLOGÍA INDUSTRIAL Y DEL TRABAJO	
ACTIVIDAD DOCENTE: SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
BAÑUELOS MADERA, MARÍA DEL CARMEN	6,75



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Trayectoria profesional: experiencia laboral en empresas y organizaciones públicas y privadas, actividades y puestos profesionales desempeñados y acreditados en vida laboral (0-2 puntos)
2.-	Relación de la experiencia profesional con el área de conocimiento y la actividad docente a desempeñar (0-4 puntos)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente universitaria reglada en el área de conocimiento y perfiles de la plaza convocada (0-2 puntos)
8.-	Experiencia en investigación: proyectos competitivos, publicaciones, congresos en el área de conocimiento y perfiles de la plaza convocada (0-1 puntos)
9.-	
10.-	Otros méritos: doctorado, otros títulos de grado y posgrado, estancias en el extranjero...
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 18 de noviembre de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A Firmado: Prof. Arturo Lahera Sánchez	EL/LA SECRETARIO/A Firmado: Prof. Manuel Espinel Vallejo
--	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 26/11/2020

Firmado: Encarnación Martínez Rodríguez